



APC Colombia

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 16 de julio de 2025

Señor

RAMIRO LOPEZ

luzbarbosa@apccolombia.gov.co

Calle 27 No. 4a-38 apto 101

BOGOTA D.C

ASUNTO: No Objeción a la Cooperación Técnica No Reembolsable denominada "Apoyo a la preparación de proyectos para la Plataforma País".

Respetado Representante,

De manera atenta nos permitimos poner en su conocimiento que esta Agencia ha emitido concepto técnico favorable a la Cooperación Técnica No Reembolsable denominada: "Apoyo a la preparación de proyectos para la Plataforma País, por un monto de USD\$2.250.000, en beneficio del Departamento Nacional de Planeación, cuya ejecución estará a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

El Gobierno Nacional ha incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, como una de sus prioridades, la necesidad de desarrollar acciones conjuntas para avanzar hacia la descarbonización y la resiliencia climática del país al 2050. Por lo cual, se requiere impulsar proyectos e iniciativas que reduzcan las emisiones de GEI, entre ellas el desarrollo de un sistema energético que cuente con infraestructura y tecnología avanzada, así como la producción de energías limpias en el sector transporte para garantizar la sostenibilidad del planeta, lo cual contribuirá al cumplimiento de los objetivos de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

Dado lo anterior, se evidencia que esta iniciativa se encuentra alineada con el eje transformacional “Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática” y su catalizador “Transición Energética Justa, Segura, Confiable y Eficiente” en su componente “Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa.

Asimismo, se resalta que esta cooperación contribuirá al cumplimiento de los objetivos señalados en los CONPES 3934 de 2018, 3943 de 2018 y 4075 de 2022 que promueven un desarrollo sostenible mediante la eficiencia en el uso de recursos, la mejora de la calidad del aire y la transformación del sector energético. Con estas políticas se impulsa la movilidad sostenible, se promueve la reducción de las emisiones contaminantes del transporte terrestre y se fomentan tecnologías de cero emisiones en el marco de la transición energética.

Por otra parte, se evidencia el aporte de esta cooperación técnica al avance de la Agenda 2030, particularmente al cumplimiento de las disposiciones contendidas en el ODS 7: Energía asequible y no contaminante; el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, el ODS 9. Construir infraestructuras

Código de Verificación (CSV): 73e2459cd92a390daebf2956dc1e9d85f58006ba	
Nº Referencia: OF125-00003573	
URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
Laura Milena Cadavid Valencia (Profesional Especializado)	16/07/2025 17:28:35



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 1/2



APC Colombia

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación y el ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Finalmente, es importante que el DNP valore la articulación e integración al proyecto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual también adelanta gestiones para acceder a la cooperación técnica no reembolsable CO-T1806, denominada Plataforma País para alcanzar objetivos climáticos y de transición energética justa: gobernanza y portafolio. Esta iniciativa tiene como objetivo principal “apoyar al gobierno de Colombia en establecer una Plataforma de País para la Acción Climática y la Transición Energética Justa, como mecanismo de diálogo y colaboración con la comunidad internacional que impulse el cumplimiento de metas climáticas NDC de Colombia bajo el Acuerdo de París”. Lo anterior, tal y como fue señalado por el DNP a través del concepto técnico emitido para esta cooperación técnica (radicado No. 2025438030315), “evitar duplicidad de esfuerzos e identificar y articular las iniciativas existentes para garantizar complementariedad y optimización de recursos”.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, y teniendo como base el concepto técnico emitido por el Departamento Nacional de Planeación (ver documento anexo), APC Colombia emite su No Objeción frente a esta cooperación técnica no reembolsable.

De antemano, agradecemos nos puedan mantener informados sobre los avances en la ejecución de este proyecto.

Atentamente,

LAURA CADAVID VALENCIA

Coordinadora de Cooperación Multilateral

ANEXOS

No_Objencion_Plataforma_Pais_DNP .docx	8+An3CrST/ sayHovjaLKarai6a+e5U+OCelQkLNXKUI=
1	

Proyectó: **Luz Barbosa**

Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): 73e2459cd92a390daebf2956dc1e9d85f58006ba Nº Referencia: OFI25-00003573 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)	En fecha 16/07/2025 17:28:35

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 2/2